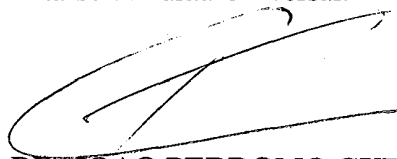
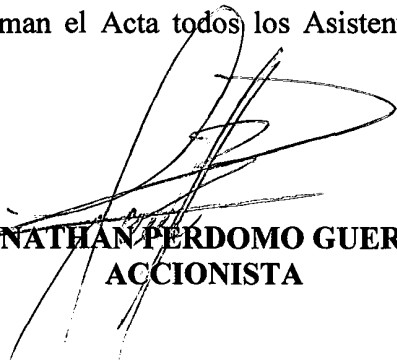




ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA ENTERPRISE KASSAMA S.A. REUNIDA EL 24 DE ABRIL DEL 2.015.-

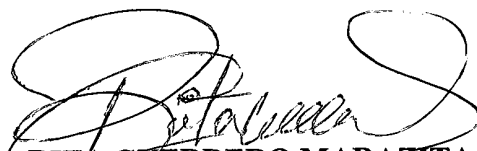
En Esmeraldas, a los 24 días del mes de Abril del 2015, siendo las 10H00, en el local Social de la Compañía ubicado en las calles Salinas # 3-08 y Sucre, de esta ciudad, se reúne la Junta General Extraordinaria de accionista de la **COMPAÑIA ENTERPRISE KASSAMA S.A.** con la concurrencia de los accionistas **DR. JOAO MARIO PERDOMO GUERRERO** por sus propios derechos propietario de Trescientas Cuarenta (340) acciones de un dólar americanos (USD\$ 1,00) cada una, y, del **JOHNATHAN ANDRES PERDOMO GUERRERO**, por sus propios derechos propietario de Seiscientos Sesenta (660) acciones de un dólar americanos (USD\$ 1,00) cada una.- Todas las acciones representadas son ordinarias y nominativas de un valor de (USD\$ 1,00) Un Dólar Americano cada una.- Habiéndose comprobado, de acuerdo con la lista de asistentes, que se encuentran presente la totalidad del capital pagado de la compañía. El señor **DR. ATAHUALPA PERDOMO MORENO** Presidente de la Compañía, expone este particular a los señores accionistas para que manifiesten su voluntad de reunirse en Junta General, a lo que por unanimidad todos expresaron su deseo de instalarse en Junta General Totalitaria con objeto de tratar lo siguiente: 1.- Aprobar de acuerdo al Requerimiento obligatorio de la Superintendencia de Compañías del Ecuador el Infirme de Gerencia y Comisario, más los balances financieros y económicos de la Compañía. Tomando en consideración el orden del asunto a tratarse, estima el señor Presidente el señor **DR. ATAHUALPA PERDOMO MORENO** que a esta Junta le corresponde resolver, en definitiva, el único punto a tratarse. En estas circunstancias, y por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión, la Junta resuelve: 1.- Aprobar de acuerdo al Requerimiento obligatorio de la Superintendencia de Compañías del Ecuador el Infirme de Gerencia y Comisario, más los balances financieros y económicos de la Compañía.-El Presidente declara concluido los asuntos a consideración a tratarse, por no haber expuesto los accionistas ningún otro asunto a consideración de la Junta y concede un momento de receso para que la Secretaria pueda elaborar el Acta que contenga un resumen de las resoluciones adoptadas por la Junta General.- Reinstalada la Sesión, el Secretario procederá a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos de los concurrentes y en ello, para la validez de la resolución, firman el Acta todos los Asistentes, por tratarse de Junta Universal.


DR. JOAO PERDOMO GUERRERO
ACCIONISTA


JOHNATHAN PERDOMO GUERRERO
ACCIONISTA




DR. ATAHUALPA PERDOMO MORENO
PRESIDENTE


RITA GUERRERO MARAZITA
SECRETARIA AD-HOC

Salinas # 3-08 entre Sucre y Olmedo

Esmeraldas - Ecuador

Telefax: 06 271
6016 / 06 245
6065 / 06 245